

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000643

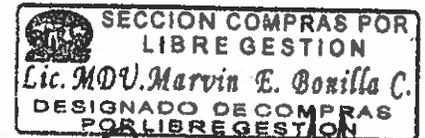
OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50008960 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SALVAVIDAS DE EL SALVADOR, S.A. DE

LIBRE GESTION No. : 1G19000204

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
111401213	DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS. UNIDAD	UN	1	\$ 4,068.000000	\$ 4,068.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS. UNIDAD
DESCRIPCION COMERCIAL:	DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS
MARCA DEL PRODUCTO:	NO APLICA
MODELO :	NO APLICA
GARANTIA DE FABRICA:	NO APLICA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS
FORMA DE PAGO:	30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	NO APLICA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA
VALIDEZ DE LA OFERTA:	60 días calend.cont.a partir de la fecha de recep.de ofertas.
AÑO DE FABRICACION:	NO APLICA
TIPO:	DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS
COLOR:	NO APLICA
NUMERO DE SERIE:	NO APLICA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO INCLUYE IVA.
OBSERVACIONES DE POSICION	VER VIGENCIA DE O/COMPRA EN CARACTERISTICAS TECNICAS.
CARACTERISTICAS TECNICAS:	



DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS - HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA. LA SOCIEDAD OFERTANTE ACLARA EN NOTA DE FECHA 12/11/2019 QUE ENTREGARÁN UN INFORME FINAL EN EL CUAL DETALLARÁN LOS SISTEMAS A IMPLEMENTAR BAJO NORMATIVAS NFPA APLICABLES AL TIPO DE EDIFICACIÓN, ENTREGANDO MEMORIA DE CÁLCULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. FORMA DE ENTREGA: 40 DIAS HABILDES DESPUES DE FIRMADA LA O.DE COMPRA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES. LA SOCIEDAD ENTREGARA GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES. VER ANEXO 1 A O.DE COMPRA

VALOR TOTAL \$ 4,068.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibí original de pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

[Handwritten Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.
 DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
 1898-1900

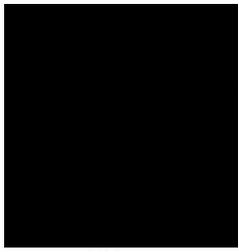
14:30

CONTRATISTA

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL



ca

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000643

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000204

Denominada "DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS EN HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA."

Recibo original de anexo 1

16 de diciembre 2019

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DEL SERVICIO EN HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA.

Es necesario contactar a **HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA**, para confirmar la entrega del servicio en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a **HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.
www.issv.gob.sv

Handwritten signature

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO





OK

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000643

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000204

Denominada "DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS EN HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA."

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMA DE ENTREGA

CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISS	CANTIDAD ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA:	
111401213	DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIOS. UNIDAD	1 UNIDAD	40 DIAS HABILDES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA.	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA - MANTENIMIENTO REGIONAL DE SANTA ANA.

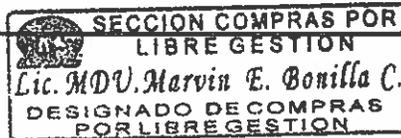
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Términos de Referencia será: **ING. CARLOS HUMBERTO HERRERA RUIZ, JEFE DE MANTENIMIENTO REGIONAL DE SANTA ANA.**



PATRICIA DE RAMÍREZ.
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Carso
Merinilla



Recibí original de anexo 1
[Redacted]
16 de diciembre de 2019
14:30.